

La Plata, 13 de agosto de 2020

Sr. Decano
Dr. Gabriel Lazo
Facultad de Odontología
Universidad Nacional de La Plata

Por la presente, me dirijo a usted con el objeto de presentar mi Trabajo Final Integrador (TFI) titulado "**FORJANDO VÍNCULOS**", dirigido por Javier Mor Roig.

Nombre/s y Apellido/s: Brunetti Alfredo Luis

Documento de Identidad (Tipo y número): DNI 20851047

Teléfono y dirección de correo electrónico de contacto: (221) 5626913,
alfrebrunetti@yahoo.com.ar

Sin otro particular, saludo atentamente.

Alfredo Luis Brunetti

TÍTULO: FORJANDO VÍNCULOS

Resumen:

En la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), existe un Espacio entre dos Colectivos diferentes uno interno las Unidades Académicas, el otro externo la Sociedad Civil; que realiza encuentros, jornadas y talleres para intercambiar ideas, conocimientos y sistematizar documentos que son dados a publicidad sobre los distintos temas de interés de la Sociedad.

La agenda incluye temas de Seguridad, Salud Mental, Educación, Medio Ambiente, Personas Mayores, Objetivos de Desarrollo Sostenibles, entre otros.

Este trabajo describe las acciones tendientes a la Coordinación y la Gestión entre las Unidades Académicas de la UNLP y la Sociedad Civil Organizada, representada por medio de las Asociaciones Civiles, Fundaciones, Colegios Profesionales y Cámaras Empresarias con el fin de potenciar los vínculos y el trabajo mancomunado entre estos actores para concretar los objetivos destinados al bien común.

El vertiginoso mundo de hoy necesita cada vez más el diálogo entre la Universidad y la Sociedad Civil.

Palabras claves: Coordinación, Vínculos, Sociedad Civil, Facultades, Conocimientos, Gestión, Formación.

Caracterización del Ámbito de Gestión y Justificación:

El ámbito de gestión del presente trabajo se refiere al área de Relaciones Institucionales de la UNLP.

Tal como lo expresa Fernando Tauber “las relaciones institucionales en la UNLP se basan en la cooperación, articulación y complementación, sea con otras universidades, instituciones científicas y tecnológicas, con el Estado, las Empresas y las organizaciones de la Sociedad Civil del país, de la región y del mundo” Uno de los objetivos generales de la UNLP en lo que respecta a las Relaciones Institucionales, es la vinculación con otras Universidades tanto del país como

extranjeras, así como con los distintos niveles del Estado, las Organizaciones de la Sociedad Civil y las micro, pequeñas y medianas empresas para construir conocimientos en conjuntos. . (F. Tauber, Pensando la Universidad, 2018, P. 45).

Por tales motivos se crearon los Consejos Consultivos de Asociaciones Civiles, Colegios Profesionales y de Cámaras Empresariales, como así también las Mesas de Trabajo de Personas Mayores, Ciudad Sustentable y Salud Mental para que las mismas se fueran acercando, coordinando y resolviendo las demandas y los distintos inconvenientes de la Sociedad Civil, por medio de los recursos, el conocimiento y las diversas herramientas que poseen las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de La Plata.

Es de suma importancia sumar y fortalecer nuevos vínculos con y entre las ONGs, las Cámaras Empresariales y los Colegios Profesionales incluyendo los distintos niveles estatales. En este sentido, Fernando Tauber señala que es a partir de la profundización de las relaciones de cooperación, intercambio y articulación con Universidades del país y del mundo, es posible pensar en el contexto actual un escenario de redes académicas profesionales que promuevan procesos esenciales como lo son la innovación, la transferencia y el emprendedorismo con innovación tecnológica. (F. Tauber, Pensando la Universidad, 2018, P. 45).

El mundo de hoy como lo manifiestan los Objetivo de Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, París 2015), nos demanda un esfuerzo común entre todos los actores, como son el estado, las Universidades, y la Sociedad Civil en su conjunto, para afianzar alianzas inclusivas sobre principios, valores y metas de trabajos que coloquen a las personas y al planeta en el centro del escenario a nivel global, nacional, regional y local. La relevancia de pensar en estos procesos permite no sólo el abordaje de temáticas académicas en desarrollo, sino la posibilidad de que las personas de la Universidad pública se constituyan como partes operantes de los mismos, fundamentalmente los estudiantes y graduados.

Pensar el rol del estudiante universitario y fundamentalmente del graduado, desde este lugar es de vital importancia en la sociedad actual, tomando el desafío no

solo de su acompañamiento y enseñanza sino de su participación en términos activos.

Para que esto suceda hay que potenciar uniones y coordinar con los distintos actores y ser parte de alianzas estratégicas que posibiliten la unión y el trabajo conjunto con la comunidad; los Consejos y las Mesas de trabajo son uno de los nexos entre las Facultades y la Sociedad Civil en su conjunto. “Los impactos de este tipo de estrategias tendrán su impacto no solo en lo regional, sino también una impronta provincial, nacional y global, aportando a la construcción de nuestras sociedades y potenciando el valor de las mismas” (F. Tauber, Pensando la Universidad, 2018, P. 46 y 47).

El Presente Trabajo Final se desarrolla desde el marco de la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Universidad Nacional de la Plata, la que asume este principio de la Responsabilidad Social Universitaria como parte significativa y central de su rol en la U.N.L.P.

En lo referente a la Secretaría de Relaciones Institucionales es una de las cuatro Secretarías dependientes de la Vicepresidencia Institucional de la Universidad.

De esta Secretaría dependen la Dirección de Relaciones Internacionales Universitarias, la Dirección de Vinculación con el Graduado, la Dirección de Mundo Nuevo, la Dirección de Gestión Sustentable **y la Dirección de Relaciones Institucionales, que tiene a su cargo tres Consejos Consultivos y sus tres Mesas de trabajos.**

- Consejo Consultivo de Asociaciones Profesionales.
- Consejo Consultivo de Cámaras Empresariales.
- Consejo Consultivo de Asociaciones Civiles.

El Consejo Consultivo de Asociaciones Profesionales de la UNLP está integrado en la actualidad por diversas entidades que nuclean a los graduados de esta Universidad y de otras Universidades. Este Consejo votó su propio estatuto y tiene

un funcionamiento orgánico y sistemático, que discute líneas de actualización profesional, como así también servicios e incumbencias para sus matriculados.

El Consejo Consultivo de Cámaras Empresariales fue integrado fundacionalmente por la Asociación de Martilleros de La Plata, la Cámara de Comercio e Industria de La Plata, la Asociación Comercial de Los Hornos, la Unión Industrial del Gran La Plata y la Federación Empresarial La Plata con el objetivo de conformar un espacio de reflexión y debate sobre los temas necesarios de promover y resolver para fomentar el desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa de la Región.

El Consejo Consultivo de Asociaciones Civiles se puso en funcionamiento en el año 2014. Está “integrado por alrededor de 100 Instituciones de la Región Capital, cuyo objetivo es articular y coordinar lazos entre la Universidad, sus Unidades Académicas y las Asociaciones sociales, culturales, deportivas y de fomento, propiciando el intercambio con organismos públicos y privados. Deporte, recreación, cultura, educación, salud, prevención vial, y temas de preocupación o expectativa para el desarrollo social, así como la capacitación de dirigentes comunitarios, el fortalecimiento institucional, el asesoramiento en distintas temáticas y la articulación de vínculos con diversos ámbitos, forman parte permanente de su agenda” (F. Tauber, Pensando la Universidad, 2018, P. 47).

A partir de propuestas planteadas por los dirigentes sociales se fueron creando otros espacios de trabajos donde se tratan temas puntuales. Estos ámbitos son:

- Mesa de Trabajo de Personas Mayores.
- Mesa de Trabajo para una Ciudad Sustentable.
- Mesa de Trabajo de Salud Mental y Discapacidad.

La Mesa de Trabajo de Personas Mayores tiene como objetivo principal generar acuerdos que incluyan múltiples saberes y prácticas en esta materia, cooperando en la integración y respeto de las Personas Mayores de nuestra sociedad.

En la actualidad esta Mesa de Trabajo es Asesora de la Comisión de Personas Mayores de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

La Mesa de Trabajo para una Ciudad Sustentable tiene como propósito abordar distintas temáticas socioambientales: alimentación, salud, transporte, medio ambiente, seguridad ciudadana, entre otras.

Se creó la Mesa de Trabajo de Salud Mental en la cual se tratan temas de interés en esta temática como la Prevención del Suicidio Adolescente.

Específicamente el campo de intervención dentro de la Secretaría es la Coordinación, Dirección y Gestión de los Consejos Consultivos y sus tres Mesas de Trabajo.

En estos espacios las prácticas de Gestión son el conocimiento y la experiencia en el ámbito de la Sociedad Civil con el intelecto y la pericia en el campo de las distintas Unidades Académicas, el desafío es la articulación y la coordinación entre estos dos espacios de la comunidad, tan disimiles entre sí, pero tan complementarios a la vez.

La puesta en marcha del Plan estratégico 2018-2022 de la Universidad Nacional de La Plata en lo que se refiere al ámbito de la dirección de Relaciones Institucionales ha permitido trazar un diagnóstico de la situación actual respecto al área de gestión.(Plan estratégico 2018-2022, P. 68)

Diagnóstico

| Comunidad/Asociaciones Civiles/Consejos | Universidad |
|---|--|
| Sus acciones están Identificadas con el Voluntarismo | Escasas estrategias para afianzar los efectos educativos, sociales y culturales en las Sociedad Civil |
| Escasa identificación con la práctica académica y el ejercicio profesional | Precariedad de la infraestructura edilicia de algunas de las Unidades Académica en las que se desarrollan acciones con la comunidad. |

| | |
|--|---|
| <p>Las asociaciones e instituciones no generan propuestas para enriquecer las relaciones institucionales, tienden a esperar que la Universidad las interpele.</p> | <p>Ausencia de un protocolo de trabajo sobre accesibilidad (institucional, edilicia, educativa y comunicacional) que permita mejorar la calidad de las acciones y temáticas que se realizan con la comunidad.</p> |
| <p>Los responsables, participantes y destinatarios de los espacios requieren que la Universidad y los ámbitos con los cuales se relaciona presenten ofertas específicas de Asesoramiento, Capacitación e Inclusión.</p> | <p>Necesidad de Marcos Normativos para los espacios de participación de la Sociedad Civil impulsados por la Secretaria de Relaciones Institucionales</p> |
| | <p>Los vínculos generados entre las Asociaciones e Instituciones de perfil Social, Cultural y Educativo, con las de perfil Empresario, y el sistema Científico y Tecnológico no se planifican estratégicamente en función de construir acciones transversales que beneficien a distintos sectores de la comunidad.</p> |

Acciones:

- a) Promover un mayor reconocimiento institucional en la UNLP, de los programas y centros educativos que realizan acciones sociales, culturales y de divulgación científica con la comunidad.
- b) Construir indicadores e instrumentos metodológicos que permitan evaluar el alcance y los efectos de las acciones sociales, culturales y educativas de la UNLP con la comunidad.

- c) Desarrollar relevamientos de los espacios y edificios de la UNLP donde funcionan los museos, centros y programas educativos que realizan acciones con la comunidad, para su visualización y difusión.
- d) Fomentar un sistema de intercambio de información permanente tendiente a poner en valor la red de relaciones institucionales existentes, facilitando la vinculación estratégica entre las Asociaciones e instituciones de perfil social, cultural y educativo con las del perfil empresarial y el sistema científico tecnológico de la UNLP.

Del diagnóstico inicial y la puesta en marcha del Plan Estratégico del área, se desprende que el tamaño de nuestra Universidad y la variedad de las carreras que se dictan en las mismas, hacen muchas veces difícil lograr esa articulación y coordinación.

Sobre algunas de estas cuestiones se están realizando intervenciones concretas y se ha podido articularlas con otras áreas dentro de la Presidencia de la UNLP, como así también con otras Unidades Académicas.

Es a partir de este cuadro de situación donde se proponen los Objetivos centrales del trabajo.

4) OBJETIVOS DEL TFI:

Objetivo General:

- Consolidar la vinculación de los Consejos Consultivos y las Mesas de Trabajo que se han venido conformando a partir de las acciones de la Secretaría de Relaciones Institucionales con diferentes Asociaciones y Organismos Civiles, Profesionales y Empresariales de la Región.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer la relación de las Organizaciones de la Sociedad Civil con las Unidades Académicas que componen la UNLP.

- Afianzar el Trabajo conjunto con los Colegios Profesionales abordando la problemática en aspectos que se vinculan con la UNLP, integrando a nuestros graduados y atendiendo la dinámica de cambio y requerimientos propios de las incumbencias profesionales.
- Facilitar y transferir los conocimientos, laboratorios e institutos que posee la UNLP a las pequeñas, medianas y grandes empresas para que estas puedan producir más, mejor y sean competitivas en el mundo.
- Integrar a las Unidades Académicas con las Asociaciones Civiles para los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

5) Marco Conceptual:

1- Responsabilidad Social Universitaria:

La Universidad Pública la entendemos como un espacio estratégico de producción de conocimiento, que brinda herramientas para el desarrollo sustentable de los sujetos y de toda la sociedad. Según el Estatuto Universitario de la UNLP es una institución que “se ofrece abierta e inclusiva para toda la sociedad y establece como sus objetivos principales los de favorecer el acceso a sus aulas al conjunto del pueblo argentino y hacer llegar a cada rincón de la Patria los frutos de su labor”. Por ello, la Universidad no puede ser entendida como una institución alejada del campo social, escindida del mundo que la rodea y la comunidad que la contiene, ya que “ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la Responsabilidad Social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones Sociales, Económicas, Científicas y Culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente”. En este sentido, “la educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran, entre otros, la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud. Así, vemos que la universidad está llamada a jugar un rol fundamental en

el cambio social por lo cual “en su condición de bien público y de imperativo estratégico para todos los niveles de la enseñanza, y por ser fundamento de la investigación, la innovación y la creatividad, la educación superior debe ser responsabilidad de todos los gobiernos y recibir su apoyo económico” (Responsabilidad Social Universitaria. Una mirada desde el aprendizaje servicio. Directora: Lic. María Mónica Caballero Coordinadora: Abogada. Daniela Bersi Secretario: Abog. Román De Antoni. Fecha de publicación 2019. Sedici. P.5, 6, 7).

El problema radica en entender lo que implica ser responsable ya no sólo de sus actos y sus consecuencias directas, sino también - y además- de sus impactos en el campo social, que incluye desde el planeta, sus condiciones de habitabilidad humana y la vida digna de las generaciones futuras. (Valleys, 2011, p. 109).

Los universitarios tienen muchas dificultades en entender que la Responsabilidad Social Universitaria no es solamente extensión solidaria, sino también formación, investigación, extensión. La Responsabilidad Social Universitaria “ha sido en una de sus acepciones tradicionales pensada como acciones bien intencionadas hacia los más vulnerables”. (Francois Vallaeys, año 2014, Revista Iberoamericana de Educación Superior, P. 109 y 110).

Así se confunden fácilmente iniciativas de proyección social solidaria con iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria. Desgraciadamente, ninguna buena acción emprendida hacia miembros de la sociedad permite satisfacer las exigentes condiciones de una responsabilidad por los impactos universitarios en la sociedad, impactos que van mucho más allá de lo que puede pretender resolver el mejor programa de proyección social. Esto constituye el gran aporte teórico y práctico de la Responsabilidad Social Universitaria. Siendo una política de gestión de toda la universidad, tanto en sus tres funciones substantivas como en su administración central, la RSU permite introducir muchas problemáticas nuevas en la sociedad: la temática del buen gobierno universitario, la del campo ambientalmente sostenible y ejemplar, la del buen trato laboral, la de la participación universitaria en políticas públicas, la de la revisión curricular a la luz de los desafíos socioeconómicos y ambientales de hoy. Francois Vallaeys nos

aclara que la RSU abre la caja de Pandora de todo un conjunto de temas de mucha importancia epistemológica, ética y social, pero que permanecían velados y vetados en el modelo de la extensión, modelo que servía sin querer al dudoso propósito de “inmunizar” a la formación, la investigación y la administración central contra la necesidad de responsabilizarse por sus respectivos impactos sociales y ambientales negativos, puesto que se confiaba al área de extensión el cuidado del buen actuar institucional para con la sociedad, liberando a las otras áreas de tal fastidiosa preocupación. Al contrario, la RSU exige una coherencia institucional permanente en todos los procesos organizacionales, una congruencia entre el decir y el hacer desde la compra de papel hasta la organización del plan curricular y el manejo de las líneas de investigación. (La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización François Vallaey, año 2014, p. 109 y 110).

No es sencillo definir la responsabilidad social de manera sustantiva y definitiva, sin embargo, tal como lo establece Vallaey, resulta posible destacar un concepto que subyace a cualquier definición de la misma: el de desarrollo sostenible. En otros términos, la preocupación por las consecuencias ambientales y sociales de la actividad humana o de las organizaciones. En este marco, la responsabilidad social universitaria implicaría responder tanto por los efectos endógenos como por los exógenos a los que da lugar el accionar la institución de educación superior. Así, esta última, por un lado debería dar cuenta del cumplimiento y del alcance de sus objetivos y propósitos (debido a la trascendencia que los mismos poseen para el desarrollo y el avance de las sociedades) y por otra parte, atender los impactos que genera en su entorno, (organizacionales, educativos, cognitivos y/o sociales). Ahora bien, el modelo de responsabilidad social universitaria no se agota en el análisis de los efectos o las consecuencias, pues el mismo debe contemplar no sólo el “por qué” debe responder la institución sino también “ante quién” debe hacerlo. (Mg. Martín F. López Armengol, Mg. Gabriela F. Mollo Brisco, Lic. María de la Paz Colombo. Ciencias administrativas, revista digital, Fce, UNLP, año 2013, P. 4).

2- La Calidad y la Responsabilidad Social Universitaria: ejes para un nuevo modelo de educación superior:

La Calidad de la Educación Superior y la Responsabilidad Social Universitaria son temáticas que en la actualidad ocupan un lugar preponderante en los debates y las agendas educativas del país. En este sentido, y desde hace algunos años, la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación ha propuesto trabajar en pos de la calidad, contemplando los principios básicos y tradicionales de la educación superior pero también incorporando los elementos sustanciales de la Responsabilidad Social. Ha considerado entonces que las instituciones educativas deberían abordar la búsqueda de la calidad a partir de tres ejes fundamentales: la excelencia, la noción de pertinencia mediante la articulación de las expectativas sociales, la necesidad de desarrollo y la indisociabilidad de dicha calidad educativa con los mecanismos de evaluación. Así, tal como se desprende de los lineamientos anteriores, la educación universitaria en general y la calidad de la misma en particular, se encuentran indefectiblemente vinculadas a ideas y expectativas de desarrollo desde variadas perspectivas: Económicas, Sociales, Culturales, Científicas y Académicas, entre otras. En este contexto, la sociedad contemporánea interpela a la educación superior a centrar sus esfuerzos en la erradicación de los efectos perversos de la desigualdad social dado que la equidad y el compromiso con la comunidad constituyen valores centrales e ineludibles de su propia esencia. Las universidades son instituciones creadas para mejorar y desarrollar la vida de los individuos y de la sociedad mediante el conocimiento y los valores públicos. Se erigen como lugares de producción y socialización de conocimientos y, fundamentalmente, de formación. Siendo éstas ejes centrales del proceso de desarrollo de un país (al respecto el Dr. Ángel L. Plastino no duda en afirmar que “no existen grandes países sin grandes Universidades”. El siglo XXI ha visto surgir un nuevo paradigma de sociedad, un modelo donde la información entendida como conocimiento aparece como el cimiento del desarrollo económico, político y social de esta nueva era. Peter

Drucker es reconocido como uno de los primeros en percibir la transformación de una sociedad industrial manufacturera a una de servicios, donde el “saber” se convierte en el recurso básico, acuñó términos como trabajo de conocimiento o trabajador del conocimiento, (Drucker P. 1993, la sociedad post capitalista. Barcelona, Grupo Editorial Norma, 1993).

Bajo estas premisas, es que las universidades se posicionan como pilares fundamentales sobre los cuales se sustenta el nuevo modelo de sociedad; y por ello, asegurar la calidad de la educación superior se transforma en un tema de especial trascendencia. (Mg. Martín F. López Armengol, Mg. Gabriela F. Mollo Brisco, Lic. María de la Paz Colombo. Ciencias administrativas, revista digital, Fce, UNLP, año 2013, P. 2)

3- Desafíos de la Universidad Pública:

Desde su función de Director del Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata, el Arquitecto Fernando Tauber nos ha permitido difundir estas reflexiones de su autoría, que forman parte del documento base del plan.

Una línea de este ensayo nos releva de cualquier otra introducción:

"Las comunidades afrontan, en este inicio de siglo-milenio, una etapa de cambios y necesitan formular sus propias utopías", P.10.

La definición del contexto:

La agenda de nuestra sociedad no es la misma de hace diez años, ni de hace cinco. Cambió drásticamente el contexto nacional, en el que una fuerte crisis de representatividad transforma las instituciones del Estado y de la sociedad civil, quitándoles y reasignándoles roles para los que no siempre están preparadas. También hay cambios estructurales y constantes en la región y el mundo; por lo tanto, tampoco son los mismos, los escenarios micro regionales y locales. La economía globalizada horizontalizó, los vínculos entre las comunidades. En este período, los cambios ya no sólo son necesarios, sino que son inevitables. Ninguna comunidad, institución o empresa puede administrar la posibilidad de cambiar, su

única alternativa, no obstante, es intentar liderar el cambio en aquellos aspectos que la tengan como protagonista y la Universidad Pública en la Argentina, debe protagonizar ese desafío. La Universidad se encuentra en inmejorables condiciones de protagonizar tal proceso de cambio, así como también de adaptarse y aprovechar las oportunidades que brinda el entorno, pues cuenta con el capital fundamental para esa tarea: los recursos humanos y el conocimiento científico-técnico. El desafío consiste en movilizarlos e integrarlos a través de una adecuada estrategia que le permita profundizar su inserción en la comunidad. "La universidad es un sistema social y cultural altamente complejo, donde el pasado, el presente y el futuro se conjugan. Una universidad del siglo XXI resume todo su pasado educativo, cultural y científico y lo proyecta al futuro sin perder su esencia.

La Universidad, por lo tanto, debe asumir la responsabilidad de interpretar, participar y aportar a ese proceso de cambio, actuando a la vez en todos los conjuntos que le impone el contexto y a los que hicimos referencia y debe, por lo tanto, crear nuevos espacios de conocimiento para contener la complejidad de cada una de estas exigencias, que interpreten que el concepto de "lo único" es para la necesidad y no para los medios que permitan satisfacerla y así poder aportar a darle respuesta en un ámbito de excelencia. Sin embargo, deberá prestar especial atención al territorio que influencia directamente, del que se nutre y con el que convive. Deberá mancomunarse con él y con su propia comunidad, demostrando día a día que es una herramienta imprescindible para el desarrollo colectivo y un insumo estratégico para el progreso del conjunto. P.10.

4- La Protección Internacional de los Adultos Mayores, una deuda aún pendiente de la comunidad internacional:

Por propuesta de la Federación de Jubilados y Pensionados de Profesionales de la Provincia de Bs. As., una de las Asociaciones con mayores inquietudes y a propuesta de su presidente, se creó la Mesa de trabajo de Personas Mayores en el marco del Consejo Consultivo de Asociaciones Civiles con el convencimiento de

que las problemáticas gerontológicas, desde todas las áreas y disciplinas, implican y requieren de las Unidades Académicas su interrelación con la sociedad, con el objetivo de acompañar las iniciativas actuales y futuras, que dan relevancia a las Personas Mayores en la búsqueda de fortalecer el diálogo intergeneracional.

Hace setenta años finalizaba la segunda guerra mundial, y pocos años después nació el derecho internacional de los Derechos Humanos, a partir de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el cimiento jurídico sobre el que se construyó un nuevo marco que pone a las personas como centro de relaciones internacionales, y que incluye a más de diecisiete tratados y cuarenta mecanismos especiales de protección internacional.

En la OEA, el 15 de junio de 2015 se aprobó la convención Interamericana sobre la protección de las Personas Mayores, la primera de esta evolución; este proceso aún no ha concluido. Estamos en un momento histórico en el cual asistimos a un cambio en la posición del ser humano frente al tiempo. La prolongación de la vida de un sujeto ya no es un tema individual, sino social. Esto demuestra que se ha democratizado el acceso a los transcurso vitales más largos, con etapas más diferenciadas y con la posibilidad de seguir construyendo un proyecto a lo largo de toda la vida. El envejecimiento de la población es un fenómeno que carece de precedentes y que se profundizará en el tiempo. Cada segundo dos personas cumplen sesenta años en el mundo según cifras del Fondo de Población de las Naciones Unidas, (en inglés UNFPA), en el año 2012 la cantidad de personas mayores ascendía a la cantidad de 893 millones; las proyecciones para el 2025 nos dicen que una de cada cinco personas será mayor de sesenta años y en 2050 habrá 2400 millones de personas con sesenta años superando la del grupo de niños y niñas menores de 15 años, (UNFPA, 2012). (María Isolina Davone, DD.HH. de las Personas Mayores, capítulo III por Mónica Roque, Astrea 2017, 2° edición P67 y 68).

Otro informe a tener en cuenta es el de junio de 2010 del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que indicó la situación económica de las personas mayores, ésta empeoró en todo el mundo y según los datos del Fondo de Población de

Naciones Unidas se prevé que para el 2050 una/os 1200 millones de personas mayores tendrán ingresos insuficientes y carecerán de pensiones.

La primera vez que se planteó, en el seno de las Naciones Unidas, el abordaje de las Personas Mayores fue en la Asamblea General de París de 1948 y a propuesta de la primera dama argentina, María Eva Duarte de Perón, pero no fue hasta el año 1982 que Naciones Unidas lo toma como un eje central y lo hace mediante la elaboración del Plan Internacional de Viena.

En junio de 2011 mediante la resolución AG/Res 2654 (XLI-0/11), la Asamblea General solicitó al Consejo permanente que estableciera un grupo de trabajo presidido por la Argentina para que éste, después de elaborar un informe que analizara la situación de las Personas Mayores en el hemisferio y la efectividad de los instrumentos universales y regionales vinculantes de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, preparara un proyecto de Convención Interamericana para la promoción y protección de los Derechos de las Personas Mayores. La presidencia de este GT fue ejercida por la Argentina.

Por otra parte no se puede dejar de mencionar los avances en el seno de la Organización de Estados Americanos. El 28 de octubre de 2010 la Asamblea General, mediante su res. AG/RES, 2455, instó al consejo permanente para que convocara a una sesión extraordinaria sobre Derechos Humanos y Personas Mayores, con representantes nacionales y expertos provenientes del sector académicos y de la sociedad civil, así como de organismos internacionales con el objetivo de intercambiar información y buenas prácticas y examinar la viabilidad de elaborar una convención interamericana sobre los derechos de las personas adultas mayores. Finalmente la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores sancionó un importante documento de carácter vinculante, que posicionó a la Región de las Américas como el primer continente del mundo en tener una Convención que protege los derechos de las personas mayores.

En este proceso se destacó el liderazgo de la Argentina por medio del Ministerio de Desarrollo Social, el trabajo de la OPS., la Cepal, el Instituto de Políticas públicas del Mercosur; el 13 de junio de 2017 entró en vigencia, con las

ratificaciones y el depósito realizado por Uruguay y Costa Rica. (María Isolina Davone, DD.HH. de las Personas Mayores, capítulo III por Mónica Roque, Astrea 2017, 2° edición, P. 71 y 72).

Según Tomasello Andrés nos habla de la importancia de la capacitación de la tercera edad y dice que este proceso comenzó a principios de los 90 y ya prácticamente no hay Universidades que no tengan un espacio para la Tercera Edad. En la Argentina las Universidades que están trabajando en este sentido son: La Plata, UBA. Córdoba, San Luis, Río Cuarto.

Acerca de la importancia del fortalecimiento de las experiencias de la educación de mayores, con la iniciativa de poder educarse en forma permanente, no solo culturalmente ayuda sino que es una forma terapéutica. (Tomasello Andrés, editorial Dunken, BS. AS.; 2013. Derechos Humanos de la Ansianidad. P. 129).

A modo ilustrativo y para entender la realidad, el club atlético boca juniors creó la secretaría de la Tercera Edad, con esto se quiere señalar que hasta las instituciones como un club ponen el ojo en este tema.

5- Colegios Profesionales.

Los Colegios Profesionales son Personas Jurídicas Públicas no estatales que agrupan y representan a quienes ejercen una misma profesión en un determinado ámbito territorial, a los cuales el estado ha delegado importantes funciones como el control de la matrícula y del cumplimiento de las normas éticas de la actividad.

Como lo sostiene el Tribunal Superior de Justicia de Córdoba en su jurisprudencia, se trata de Asociaciones de tipo intermedio que tienen su origen en la propia naturaleza del hombre, que se orientan al logro de objetivos que debido a diversas situaciones y circunstancias, muchas veces, sobrepasan las meras capacidades y medios disponibles individualmente

Entre los antecedentes encontramos a los collegia del bajo imperio romano que eran asociaciones de trabajadores permitidas sobre la base de un interés público; y a los gremios, cofradías y corporaciones antes de la edad media (agrupaciones

que congregaban en forma obligatoria a los patrones y obreros del mismo oficio, sin que pudiera ejercerse este último sino se formaba parte de ellas.

Luego de su supresión en la etapa anti corporativista del siglo XVIII que culminó con la revolución francesa, los colegios profesionales resurgieron y se consolidaron como organizaciones representativas de los intereses de sus miembros.

Marienhoff y Gordillo, dos grandes juristas, los ubican entre las corporaciones públicas, que son asociaciones creadas compulsivamente por el estado para cumplir objetivos públicos, en lo que se refieren particularmente al control del estado y las atribuciones que tienen sobre sus asociados.

Funciones:

Se les ha encomendado el gobierno de la matrícula y el ejercicio de la potestad disciplinaria sobre todos los matriculados.

Las leyes de colegiación suelen enumerar otras funciones como:

- a) Proteger y defender los derechos y la dignidad de los profesionales;
- b) Combatir el ejercicio ilegal de la profesión;
- c) Representar a los matriculados ante las autoridades y entidades públicas o privadas;
- d) Propender para el mejoramiento técnico, profesional, social, moral y económico de sus miembros;
- e) Contribuir al estudio y perfeccionamiento de la legislación referida a la profesión;
- f) Colaborar con los poderes públicos, cuando lo estimen procedentes en los informes, estudios, proyectos y demás trabajos que se le encomiendan. . (Los Colegios Profesionales, Domingo Juan Sesin, Paulina R. Chiacchiera Castro, Rubinzal Culzoni, 2012. P.9, 10 y 11).

6- Asociaciones Civiles:

Concepto:

Por Sociedad Civil se entiende, entre otros, al conjunto de organizaciones, empresas sociales, movimientos de ciudadanos, líderes de opinión, grupos emergentes, federaciones de industria, cámaras de comercio, representantes del sector productivo, que influyen y conforman el tejido social en América Latina y el Caribe cuyas actividades no pertenecen al gobierno.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) pueden generar servicios y obtener ganancias cuya característica es la reinversión al objetivo social que las constituye. Las OSC, son por lo tanto organizaciones de carácter no gubernamental y con una presencia pública dentro de la misma sociedad que expresan sus intereses y valores basados en consideraciones culturales, sociales, económicas, religiosas, étnicas, políticas, de orientación sexual e identidad de género.

La asociación civil es aquella persona privada que nace a partir de la convención de dos o más personas humanas o jurídicas, quienes, haciendo uso del derecho de asociarse con fines útiles previsto en el artículo 14 de la Constitución Nacional, deciden asociarse para emprender en forma conjunta una actividad en la cual el lucro no sea su fin principal, y sin contrariar el interés general ni el bien común. La Constitución Nacional, en el año 1853, reconoció a los ciudadanos el derecho natural de asociación, al fijar en el artículo 14 el derecho de “asociarse con fines útiles”. Este artículo, del mismo modo que lo hacen los art. 14 bis, 17, 18, 28, 33, 42 y 43 de ese cuerpo legal, declaran los derechos constitucionales o implícitamente reconoce el Estado argentino a sus ciudadanos o habitantes.

En el derecho común, estas asociaciones fueron incorporadas-en su momento por Vélez Sarsfield en el inciso 5 del art. 33, caracterizándolas como aquellas personas jurídicas de carácter privado que tienen por principal objeto el bien común.

Las asociaciones civiles han existido desde nuestros orígenes históricos y en los últimos años se han ocupado de desarrollar diversas actividades que tiene por principal objeto el bien común o el interés general. Podemos destacar las actividades solidarias de la Cruz Roja Argentina, Cáritas, así como un sinnúmero de organizaciones culturales, clubes sociales y deportivos.

La reforma constitucional de 1994 incorporó en sus artículos 41,42 y 43 a las asociaciones de consumidores, y usuarios defensores del medio ambiente, y hasta les otorgó legitimación activa para interponer acciones de amparo. (Asociaciones Civiles y Fundaciones, Daniel Roque Vítolo, Erreius, año de publicación 2016. Cap.2, P.117 y118).

Acá es importante señalar que para que estas Asociaciones puedan interponer acciones de Amparos y más precisamente de Amparos Colectivos debe estar explícitamente manifestado en sus estatutos y aprobado por Personas Jurídicas.

No existen dudas respecto que las asociaciones civiles son las figuras jurídicas que por su esencia y finalidad corresponden al llamado tercer sector.

La historia, la realidad actual y la futura de la comunidad argentina y mundial nos demuestran la tendencia cada vez mayor hacia el asociativismo.

En las asociaciones civiles se habla del bien común y el interés general, la doctrina tradicional ha entendido que, en las asociaciones civiles, el bien común estaría constituido por la utilidad pública, por su utilidad general y por el interés colectivo –Salvat-.

Por su parte, también hay quienes se han referido a que la exigencia para estas organizaciones de que su objeto se vincule con perseguir el bien común – Biagosch-

Constituye la justificación de la existencia de estas entidades precisamente porque persiguen ese fin, deben reconocerles personería jurídica- Borda-.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación definió el bien común como “el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible tanto a la comunidad como a cada uno de sus miembros, el logro más fácil de su propia perfección – fallos. 2995-175-, comprensivo del bienestar general invocado en el preámbulo de la Constitución Nacional y la prosperidad del país mencionada en el artículo 67, inc. 16 de ella” –Fallos: 179-113- P.121.

El nuevo Código Civil no exige que las asociaciones tengan por objeto el bien común, bastando con que no lo contraríen, sin embargo en lo que sí se ocupa es de identificar el concepto de “interés general”, al que debe interpretarse, según la nueva norma, como el “respeto a las diversas identidades, creencias, y

tradiciones, sean estas culturales, religiosa, artísticas, literarias, sociales, políticas o étnicas, que no vulneren valores constitucionales.

7- El Papel Político de la Asociación:

Efectivamente, una asociación agrupa y unifica las capacidades de todos sus miembros, sumando su poder, inteligencia, habilidad. Cada uno de ellos por separado es insignificante, pero juntos forman un nuevo ser, capaz de realizar acciones de una cierta magnitud e incluso de enfrentarse al poder político. Así, la asociación se parece en cierto modo al aristócrata al que ha de sustituir: “Son las asociaciones las que, en los pueblos democráticos, deben ocupar el lugar de los particulares poderosos que la igualdad de condiciones ha hecho desaparecer” “Una asociación política, industrial, comercial, o incluso científica y literaria, es un ciudadano culto y poderoso al que no se podría doblegar a voluntad ni oprimir en la sombra, y que, defendiendo sus derechos particulares contra las exigencias del poder, salvaguarda las libertades comunes” (Tocqueville, Alexis, De la Démocratie en Amérique, II, op. cit., p. 116).

Con respecto a este tema hay distintas teorías, tomaremos la teoría de los poderes intermedios que nos dice que se tratan de instituciones muy diferentes en muchos aspectos de aquellas de las que hablaba Montesquieu, pero cumplen de modo similar su papel. La asociación se distingue netamente del poder del noble por su esencia (principalmente en que se trata ahora de poderes colectivos y en que no funcionan automáticamente, sino que es necesario crearlos y esforzarse por mantenerlos), pero tienen unas características comunes que, como hemos visto, la sitúan entre el poder del soberano y la debilidad del individuo. Esto nos recuerda que es la lucha contra el despotismo lo que nos ha llevado a fijarnos en los poderes intermedios, y concretamente en la asociación como versión democrática de estos poderes. Volvamos ahora la atención, por tanto, hacia los beneficios que procura esta institución democrática. “Estas instituciones son las asociaciones libremente creadas por la iniciativa de los individuos, que pueden y deben interponerse entre el individuo solitario y el Estado todopoderoso” (Aron, Raymond, Les étapes de la pensée sociologique, Gallimard, Paris, 1967, p. 257).

En el capítulo sobre la asociación civil, Tocqueville habla por un lado de asociaciones de negocios e industriales, y por otro de asociaciones morales e intelectuales. Unas tienen el fin de realizar cualquier tipo de empresa; otras, de difundir una cierta virtud o una determinada idea, tanto respecto de unas como respecto de otras, Tocqueville piensa que, si no existen en las sociedades democráticas, sus tareas o bien no las realizará nadie, o bien las realizará el gobierno; y el gobierno no puede hacerlas sino despóticamente. Las grandes empresas eran anteriormente realizadas por los aristócratas. En democracia, los individuos deben unirse para realizarlas, no cree Tocqueville que estas acciones deba llevarlas a cabo el gobierno.

En primer lugar, porque el gobierno no puede hacerse cargo de la gran cantidad de empresas, grandes y pequeñas, que los ciudadanos pueden llevar a cabo asociándose.

En segundo lugar, porque si lo hace, los individuos perderán toda independencia, y acabarán completamente sometidos al Estado: si se quiere suplir la debilidad individual con una mayor fuerza estatal, se produce un círculo vicioso que aumenta cada vez más dicha debilidad y dicha fuerza, empujando a la sociedad hacia alguna forma de despotismo.

La ausencia de estas asociaciones lleva, por tanto, a la parálisis social o a la tiranía; a que nadie haga nada, o a que el gobierno lo haga todo despóticamente.

Por ello, son las asociaciones las que deben ocupar una vez más el papel que antes ejercían los nobles, en este caso en la defensa de la civilización y la libertad.

“Para que los hombres permanezcan civilizados o lleguen a serlo, es necesario que entre ellos el arte de asociarse se desarrolle y se perfeccione en la misma medida en que crezca la igualdad de condiciones” (Tocqueville y la adaptación democrática de los poderes intermedios de Montesquieu. Alfonso Osorio. Universidad de Navarra, P. 114, 115)

Suele no conocerse lo íntimamente vinculado que se encuentra el hombre común con las personas jurídicas. Dentro de las personas jurídicas públicas somos parte del Estado nacional, provincial y municipal.

Pero es dentro de las personas jurídicas privadas donde generamos y aportamos muchos esfuerzos, y desarrollamos la personalidad en pos de objetivos de bien común.

El concepto tradicional de las personas jurídicas privadas, en especial de las asociaciones civiles, ha cambiado radicalmente en nuestro país, quizás por los difíciles momentos económicos de los últimos años, ya que una gran mayoría de argentinos vive, come, se educa o protege su salud a través de las mismas, y la actividad social, deportiva, gremial, cultural, asistencial, se realiza por intermedio de ellas. (Luis Niel Puig, 2014, prólogo).

Los fines y logros obtenidos por los individuos actuando asociativamente tuvieron sus frutos, y significó que sus emprendimientos trascendieran la vida de sus componentes.

Se comprendió además que la unión de esfuerzos con fines loables y desinteresados son valiosos, se fue advirtiendo que aportando parte de sus bienes lograría grandes emprendimientos, que no solo beneficiarían a la sociedad sino que también tendrían un resultado lucrativo para sí.

Esa necesidad innata del hombre de unirse con otros se entendió que constituía un derecho natural del individuo, este derecho fue garantizado constitucionalmente en su artículo 14 de dicho cuerpo legal.

8- Objetivos de Desarrollo Sustentable:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030) también conocidos por sus siglas ODS son los objetivos que en el marco de la Organización de las Naciones Unidas firmaron 193 Estados Miembros de la ONU.

Integran la Agenda 2030 de la Naciones Unidas y son 17 objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad, con la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, cada objetivo a su vez tiene metas que deben alcanzarse hacia el año 2030. La Argentina ha firmado los compromisos internacionales para la implementación de los ODS.

En este Trabajo Integrador abordaremos algunos de los ODS, como estrategia integradora de la Universidad con la Sociedad Civil para el Desarrollo Sostenible, desde los Consejos y las Mesas de Trabajo de la Dirección de Relaciones Institucionales de la UNLP en el Marco de la Responsabilidad Social Universitaria.

. ODS 3: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Este objetivo señala que para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad.

Se parte del reconocimiento de que se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna.

El acceso al agua limpia y el saneamiento llevaron a la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del sida.

Se redujo en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento. Se promovió la salud mental y su bienestar.

Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.

. ODS 4: “Educación de Calidad”. Que garantice una formación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.

- Las consecuencias de una educación de calidad son la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible.
- Para ello se plantea incrementar las tasas de escolarización en las escuelas, mejorando su acceso en todos los niveles y así lograr la igualdad entre niños y niñas en la educación primaria, inclusiva y de calidad.

4.1) Asegurar que todas las niñas y niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad, producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

4.2) Asegurar que todas las niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia, educación preescolar, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3) Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4) Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5) Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la instrucción y formación profesional, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.6) Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados.

4.7) Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios, para promover el desarrollo sostenible mediante la educación para el desarrollo y los estilos de vida sustentables.

. ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el pleno empleo productivo y el trabajo decente para todos.

- En relación a esto se plantea que la continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico en las sociedades democráticas, que es el derecho de todos a tener un progreso económico y cultural.

- La creación de empleos de calidad seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías más allá de 2030.

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente.

- También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.
- Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, fomentar la formalización y el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

. ODS 11: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

- Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer, de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar los recursos, reduciendo la contaminación y la pobreza.

11.1) Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros, asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2) Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles, mejorar la seguridad vial mediante la ampliación del transporte

público, prestando atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3) Aumentar la urbanización inclusiva, sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4) Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5) Reducir el número de muertes causadas por los desastres ecológicos, reducir las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres naturales, haciendo especial hincapié en la protección de las personas en situaciones de vulnerabilidad.

11.6) Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7) Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

. ODS 16: La construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles de la comunidad son condiciones indispensables para la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible

16.3) Promover el estado de derecho en los planos nacionales e internacionales garantizando la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.6) Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7) Garantizar la adopción en todos los niveles, de decisiones inclusivas participativas y representativas que respondan a las necesidades.

. ODS 17: Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

- Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida de objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, que son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local.

6) Proyecto de Intervención:

a) Presentación general:

Los Consejos Consultivos de Asociaciones Civiles, Colegios Profesionales, Cámaras Empresariales y las Mesas de Trabajo de Personas Mayores, Ciudad Sustentable y Salud Mental que tratan temas específicos y complementan los Consejos Consultivos, se ubican dentro de la Secretaría de Relaciones Institucionales y están a cargo de la Dirección de Relaciones Institucionales.

En estos espacios cada Consejo y cada Mesa tienen sus particularidades, los actores son distintos y sus problemáticas diversas, la peculiaridad individual de cada espacio nos lleva a estar en sintonía con la problemática que se le plantea a cada uno de ellos y, la labor principal es la Vinculación, Coordinación y Gestión con las Unidades Académicas para lograr los distintos objetivos que cada ámbito requiere.

El rasgo distintivo de los Consejos y Mesas es la inserción de las Asociaciones o el denominado tercer sector o sector social, que se lo distingue del sector público y del sector académico.

El sector social se caracteriza por el voluntariado de sus miembros, nacidas en el Derecho Internacional Público para cumplir fines de solidaridad al servicio del interés general.

Pero es de suma importancia su inserción en la economía general de los Estados, y su papel como instrumento de cooperación entre la sociedad y el Estado para cumplir objetivos de interés general.

b) Análisis situacional:

Ya que la función de los Consejos y de las Mesas de Trabajo es la Vinculación, Coordinación y la Gestión entre las Unidades Académicas con la Sociedad Civil, Colegios Profesionales y Cámaras Empresarias, se focalizará en los actores internos y externos que trabajan en esta área de vinculación.

La Dirección transita por una etapa de crecimiento donde los participantes externos están ávidos y necesitan que la Universidad les dé respuestas a sus demandas y necesidades; cada vez más estos actores se animan a interactuar con las facultades, han encontrado en estos espacios un lugar para el desarrollo de sus Asociaciones y Empresas, de todas maneras se está lejos de lo ideal pero conscientes de que estos son los canales para el trabajo común entre estos dos espacios tan heterogéneos.

Es importante señalar que las jornadas que se realizan cuentan con la participación de la Federación de Instituciones y de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires del área de Asociaciones Civiles, como consecuencia de ello en las diferentes reuniones se cuenta con una gran escala de Instituciones de diferentes espectros sociales. En estas reuniones es importante la difusión de la gama de carreras y el amplio abanico con que cuenta nuestra Universidad, así mismo la divulgación del sistema de becas y otras ayudas a nivel económico para que la carrera universitaria no sea solamente un sueño inalcanzable para los chicos/os de bajos recursos económicos. En esta materia es importante el aporte de los docentes jubilados o en actividad para que puedan llevar sus experiencias a las Instituciones y la incentivación de que pueden lograr un título universitario.

c) Desarrollo del proyecto de intervención:

Objetivos Generales:

- Consolidar y fortalecer la puesta en marcha de los diferentes programas y metas de cooperación, vinculación y transferencia donde la totalidad de los sectores académicos y la sociedad civil se transformen en los principales actores a ser considerados, optimizando el aprovechamiento de los esfuerzos que realiza la Universidad en sus relaciones universitarias, desarrollando políticas interinstitucionales como herramienta para cumplir sus funciones esenciales.
- Gestionar y acrecentar las relaciones de la Universidad con instituciones nacionales y extranjeras e ir trabajando para el fortalecimiento de la integración y la articulación de los sujetos, instituciones, agencias y recursos, con el fin de garantizar un tipo de cooperación compartida.
- Incentivar la vinculación con el Estado, el sector productivo y el conjunto de la Sociedad Civil, generando procesos de innovación científica y tecnológica que permitan el crecimiento sustentable, aumentando la capacidad de transformación de la Universidad para atender las necesidades sociales y propiciar la solidaridad y la igualdad.
- Coordinar las acciones que se emprenden en los Consejos que son sugeridas por los dirigentes sociales, profesionales y empresarios, asistiendo en la planificación de las políticas, programas y proyectos orientados a la comunidad y a sus instituciones representativas.
- Difundir a las diferentes Unidades Académicas a través de los canales correspondientes, toda información vinculada a los Consejos y Mesas de Trabajo.
- Consolidar la vinculación universitaria con el sector productivo.
- Generar espacios de intercambio y debate para fomentar el trabajo mancomunado de Empresas, Organizaciones de la Sociedad Civil, Universidad y Estado en busca del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Construir con los Gobiernos Locales, Provinciales y Nacional acciones concretas para el Desarrollo Sostenible de las ciudades, las Empresas e Instituciones.
- Fomentar la Interdisciplinidad de las Unidades Académicas construyendo saberes comunes para la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenido.
- Promover la participación y estimular la formación de los Dirigentes Sociales por medio de cursos de Formación.

Estrategias: los lineamientos generales que se utilizarán para llevar a cabo las actividades son los siguientes:

- Considerar a los destinatarios de sus acciones como sujetos y no como objetos de las acciones, como actores o participantes activos. Esto logra tener más efectividad en la acción. Tomaremos la perspectiva de no trabajar para los otros sino implicar e involucrar a los destinatarios generando acciones con los otros.
- Generar empatía y ponerse en el lugar del otro. Se profundizará la relación lograda a lo largo de los años trabajados con las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Actuar como agente facilitador sobre la base de la igualdad y la reciprocidad.

Particularidades de cada Consejo:

Consejo de Asociaciones Civiles:

El Consejo Consultivo de Asociaciones Civiles cuenta con página web <http://ccasociacionesciviles.unlp.edu.ar>, Twitter y Facebook para difundir tanto sus actividades y propuestas como las brindadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, Unidades Académicas y Áreas de Presidencia de la UNLP.

Las sesiones son trimestrales y asisten representantes y autoridades pertenecientes a diversos espacios: Organizaciones de la Sociedad Civil (regiones

La Plata, Berisso, Ensenada, Brandsen); Organismos Municipales, Provinciales y Nacionales; Unidades Académicas y Áreas de Presidencia de la UNLP.

Entre las Asociaciones que participan están:

- . Federación de Instituciones Culturales y Deportivas de La Región.
- . Banco alimentario de La Plata.
- . Fundación Pro Humane Vitae.
- . Fundación de ayuda al niño con el corazón enfermo, "Fundacore".
- . Biblioteca Euforion.
- . Asociación Ayuda a Familiares de personas con padecimiento de Esquizofrenia, AAFE.
- . Asociación Civil Global Psy. "dedicada a la prevención del suicidio adolescente".
- . Asociación Civil "Paz Ciudadana".
- . Centro de Equitación para Personas con Discapacidad y Carenciados, (Cedica).
- . Círculo de Periodistas de la Pcia. de Bs. As.
- . Fundación José S. Tau.
- . Club Gutenberg.
- . Comunidad Rural de Los Hornos.
- . Orquesta Escuela de Berisso.
- . Federación de Entidades de Bien Público de Berisso.
- . Asociación Civil Tiflos, dedicada a la calidad de vida de los ciegos.
- . Asociación de Jubilados y Pensionados de la Pcia. De Bs. As.
- . Asociación de Productores Hortícolas del Gran La Plata.

- . Asociación de Padres autistas La Plata, "APADEA".
- . Asociación de Defensa del Usuario de la Vía Pública y el ambiente, "ADUPBA".
- . Centro de Fomento y Biblioteca Popular Gral. San Martín.

Para el futuro inmediato se tiene pensado que entre sesión y sesión se tenga un acercamiento, que si bien ya existe hay que reforzarlo y para ello ya se ha consensuado con los distintos dirigentes llevar a cabo reuniones personales para tratar los distintos tipos de inconvenientes que tienen las Asociaciones después de la reforma del Código Civil y Comercial.

Como ya lo expresamos el inconveniente más grande de este espacio es la vinculación de las Asociaciones y las Facultades, se está pensado que tendría que cambiar la forma de llegar a las distintas Unidades Académicas; más allá de las páginas de Facebook, UNLP, etc, la mejor forma de llegar es buscar lo que se está trabajando en las Facultades y quienes son los actores dentro de ellas, para luego acercar lazos con las Asociaciones, como ejemplo de este plan fue el acercamiento con la Facultad de Ciencias Económicas por medio de su Secretaría de Extensión para realizar en forma conjunta distintos cursos como el llamado "fortalecimiento de las Asociaciones", que se basa en distintos módulos en donde se muestran las diferentes formas de financiamiento que se encuentran en el mundo para realizar su objetivo estatutario, este curso tan importante nos lleva a pensar en hacerlo en otros lugares como en la Federación de Instituciones de la región en la cual nuclea más de trescientas cincuenta instituciones ávidas de progresar y de llevar a cabo su finalidad que no es otra que el bien común; conjuntamente con Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires del área de Asociaciones Civiles llevar a cabo cursos de Gestión para dirigentes de bibliotecas, centro de fomentos, clubes, colegios profesionales, cámaras empresariales, etc.

Otro de los puntos a seguir es la conexión entre las Asociaciones para instaurar e ir conformando la tan ansiada red solidaria.

Consejo Consultivo de Asociaciones Profesionales:

Es un espacio de articulación entre la Universidad y sus Unidades Académicas con las Entidades Profesionales de la Provincia de Buenos Aires.

En tal sentido, se plantea el estudio y el análisis de temas y contenidos relacionados a los requerimientos profesionales; en este espacio se trabaja, evalúa y estudia aspectos relacionados a incumbencias profesionales, a la transferencia de servicios y/o trabajos a terceros.

Este Consejo venía trabajando de una manera formal y protocolar desde su creación hasta el año 2018, cuyos resultados fueron exiguos, a partir del año 2019 con la iniciativa de realizar jornadas-talleres con la problemática que dichos representantes planteaban, uno de ellos fue la ley de Incumbencias Profesionales, los frutos fueron cambiando. Para el futuro se irá trabajando para que esas jornadas-talleres terminen con un documento creado por los distintos concurrentes para presentarlo en los ámbitos correspondientes.

Otro de los esquemas a trabajar es la interdisciplina entre los Colegios Profesionales, tema que fue considerado y se empezará a trabajar en lo que resta del año, se está analizando el rol que deben cumplir los Colegios Profesionales con los nuevos desafíos que cada Profesión demanda.

Las sesiones son trimestrales y acá también nos encontramos que entre sesión y sesión se debe trabajar frecuentemente con los dirigentes de estas instituciones e ir moldeando en el trajinar diario llegando a las jornadas-talleres con la problemática definida, y bregar en ese sentido para que estos encuentros sean productivos llegando a conclusiones claras y posibles, e ir trabajando para llegar a una solución, cambiar o modificar el inconveniente planteado.

Participaban muy pocos Colegios-Consejos porque no le encontraban sentido a este espacio. Hoy participan y se comprometieron a seguir transitando por este camino:

- FEPUBA.

- Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires.
- Colegio de Dietistas y Nutricionistas de la Provincia de Buenos Aires.
- Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.
- Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires.
- Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Buenos Aires.
- Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires.
- Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires.
- Colegio de Obstétricas de la Provincia de Buenos Aires.
- Colegio de Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires.
- Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Colegio de Traductores e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires.
- Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires.
- Consejo Profesional de Agrimensura.
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.
- Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Buenos Aires.

Estamos convencidos de la necesidad de un deber ético y moral con una formación profesional y académica continua en donde los Colegios Profesionales y las Universidades tienen un papel preponderante para la capacitación de nuestros profesionales en el ejercicio profesional.

Consejo Consultivo de Cámaras Empresarias:

Es un espacio donde se coordinan acciones con la Unión Industrial del Gran La Plata, la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de La Plata, Federación Empresarial La Plata, entre otras instituciones. Las organizaciones mencionadas agrupan a la mayoría de las Cámaras y Centros Comerciales de la región.

A su vez, se articulan líneas de trabajo con la Cámara Regional de Turismo y con las Asociaciones de Productores Hortícolas del Gran La Plata.

El objetivo ideal sería llegar a conformar cluster entre las Empresas y la UNLP para que dichas empresas puedan desarrollarse con los conocimientos de punta que tiene nuestra Universidad, para llegar a este ambicioso objetivo se propuso desde la Dirección de Relaciones Institucionales ir trabajando por sector empresarial y la Facultad requerida.

Los cluster de Bavaria han tenido en la economía alemana un papel fundamental tanto a nivel económico como laboral, en lo que respecta a este proyecto se han tenidos contactos con varios representantes (diputados) de Bavaria y con los representantes de Bavaria en América Latina que tienen su sede en Santiago de Chile.

Las reuniones son trimestrales y participan en ellas:

- . Federación Empresarial La Plata.
- . Federación de Mujeres Empresarias, "FELP".
- . Unión Industrial del Gran La Plata.
- . Cámara de Comercio e Industria de La Plata.
- . Cámara de La Plata Oeste.
- . Banco de La Nación Argentina.
- . Banco Credicop.

Mesa de Trabajo de Personas Mayores:

La Mesa de Trabajo se reúne una vez por mes donde participan entre otros la defensoría del pueblo, referentes de Obras Sociales, Unidades Académicas, dirigentes de la Asociación Civil, Defensoría del Pueblo de la Provincia de Bs. As., en éstas reuniones se trabaja y planifican jornadas-talleres para generar conciencia sobre situaciones de abusos y maltratos sufridas por las Personas Mayores para visualizar sus derechos, también se conmemora el día internacional de las Personas Mayores donde se tratan distintos temas de interés para aquellas personas mayores de sesenta años o más, según la definición de la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

Uno de los temas de este espacio es articular acuerdos con distintas Obras Sociales para generar acciones conjuntas, como sería la habilitación de medios de transporte especiales, sistemas de pagos alternativos y la reducción de tarifas para Personas Mayores. Actualmente se está confeccionando con la defensoría del pueblo de la Provincia de Buenos Aires un glosario de Derechos relativo a Personas Mayores.

El primero de octubre se conmemora el día Internacional de las Personas Mayores es una oportunidad para poner de relieve la importante contribución de nuestros mayores a la Sociedad y para concientizar sobre los problemas y los retos que plantea el envejecimiento en el mundo actual.

La Asamblea general de las Naciones Unidas, en su resolución 66/127, designa el 15 de junio como Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. La celebración de este día sirve para que todo el mundo exprese su oposición a los abusos y los sufrimientos infligidos a algunas de nuestras generaciones mayores.

Realizar talleres intergeneracional con chicos de las escuelas secundarias y los participantes de la Mesa de Personas Mayores para generar conciencia y definiciones sobre el abuso y maltrato sobre estas personas de avanzada edad.

Este es uno de los espacios que mejores logros han tenido porque se llegó al ideal que es coordinar las distintas Facultades que trabajan el tan delicado tema y

que es el gran debate que se viene en el mundo, **porque es la primera vez que en la humanidad conviven hasta cuatro generaciones en una misma familia.**

La Mesa de Trabajo cuenta con página web <http://personasmayores.unlp.edu.ar/> y Facebook para difundir tanto sus actividades y propuestas como las brindadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, Unidades Académicas y Áreas de Presidencia de la UNLP.

Mesa de Trabajo para una Ciudad Sustentable:

A través de la vinculación con Unidades Académicas de la Universidad y con Organizaciones de la Sociedad Civil se realizan periódicamente sesiones, encuentros, talleres, seminarios, cursos, brindando asistencia integral en desarrollo sostenible, formulación y validación participativa de proyectos con las Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otras actividades, en articulación con los Consejos Consultivos y las Mesas pertenecientes a la Secretaría.

Uno de los desafíos que tiene la Mesa de Trabajo es obrar en forma conjunta con las distintas Unidades Académicas para que no se superpongan proyectos parecidos o iguales que son bregados por equipos de la UNLP y que no son conocidos por otros conjuntos que están trajinando sobre el mismo camino, esto trae un esfuerzo grande y un gasto de energías con pocos resultados positivos, para resolver este inconveniente y ordenar lo que se hizo y los que se encuentran en etapa de desarrollo se propuso sistematizarlos y clasificarlos por medio de un **software**, el trabajo consiste en ir observando lo que se trabaja en las distintas áreas de la UNLP como así también los proyectos extensionistas de las Unidades Académicas e ir enmarcándolos en los objetivos de Desarrollo Sustentable correspondientes

Los temas abordados hasta el momento fueron:

- Modelos de desarrollo local para periurbanos sustentables.
- Planes de reducción de pérdida y desperdicio hortícola.

- Proyectos de investigación y transferencia sobre temas de sustentabilidad, producción orgánica y buenas prácticas, objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
- Seguridad ciudadana, desde los ejes temáticos salud, accesibilidad y movilidad.
- Temáticas de movilidad y accesibilidad urbana.
- Cambio Global y Desarrollo Sostenible.
- Capacitaciones para agentes municipales en temáticas de tránsito.
- Campañas contra la contaminación auditiva.
- ODS y Parlamentos locales.

Proyecciones a futuro de la Mesa de Trabajo:

- Congreso de los ODS conjuntamente con Asociaciones Civiles locales, internacionales y expertos sobre el tema, que se llevará a cabo los días 21 y 22 de octubre del corriente año.
- Participación como Mesa Ciudad Sustentable en el próximo Congreso Internacional de Formación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se realizará en la Facultad de Ciencias Económicas en octubre 2020.
- Organización de la 2° Edición del Curso Sociedad Civil y Desarrollo Sustentable Hacia la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Ampliación de la Mesa Ciudad Sustentable, con representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Firma de un Convenio con la Red Nacional de Bancos de Alimentos, para el fortalecimiento del Proyecto REAGRO “Al rescate de productos hortícolas en el sistema productivo, en articulación con la Mesa Ciudad Sustentable.

Mesa de Trabajo sobre Salud Mental:

Desde la Mesa, se propicia la creación de espacios de participación para profundizar la reflexión, el intercambio y el diálogo con la comunidad, así como el desarrollo de actividades de educación pública focalizadas en la Salud Mental y la Discapacidad.

Temas abordados y objetivos que deben ser realizados e incrementados con las distintas asociaciones dedicadas al tema de salud:

- Trabajar en la normativa sobre la inserción laboral de discapacitados en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.
- Articulación de acciones con el Ministerio de Salud y la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires para la realización de actividades conjuntas.
- Coordinación de acciones entre Asociaciones Civiles, la Comisión de Salud de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y otros Organismos del Estado para el tratamiento de la Ley de Salud Mental.
- Realizar jornadas-talleres sobre la Salud Mental Materna.

Proyecciones a futuro de la Mesa de Trabajo sobre Salud Mental y Discapacidad

- Conmemorar todos los años el día mundial de la Salud Mental que es el 10 de octubre abordando las distintas temáticas que plantea la Organización Mundial de la Salud, como fue en su momento la prevención del suicidio adolescente.

Con respecto a este tema tan delicado como es la prevención del suicidio adolescente, se han llevado a cabo dos jornadas talleres con las Asociaciones dedicadas a esta problemática y con expertos invitados, que han recomendado poner el ojo en los distintos clubes barriales donde los chicos practican deportes y, están más en contacto con los profesores de educación física y con sus entrenadores que con sus padres. Entre la Federación de Instituciones de La

Plata, la Mesa de Salud Mental y los entrenadores se van llevar cursos de capacitación para que estos puedan identificar al niño con inconvenientes, ya que en nuestros clubes practican deportes más de setenta mil adolescentes.

- Dictado de las técnicas orientales ensambladas en formato occidental denominadas Mindfulness y Yoga, conjuntamente con la Prosecretaria de Bienestar Universitario y el Departamento de Salud Mental de la UNLP.

Con estas técnicas se está realizando una investigación con la Asociación Global Psy para saber el grado de estrés tanto en los alumnos, docentes o no docentes en distintas etapas del año.

- Actividades con la Comisión de Salud Mental del Consejo Social de la UNLP.
- Actividades conjuntas con la Secretaría de Salud de la UNLP, en lo referente a la Ley Nacional sobre Salud Mental.

Reflexiones Finales:

Este Trabajo Integrador tiene por finalidad acercar y trabajar en forma mancomunada entre las Unidades Académicas de la UNLP, la Organización de la Sociedad Civil o llamado Tercer Sector, Colegios Profesionales y Cámaras Empresarias sobre temas de interés que la comunidad requiere en su conjunto.

Promover e impulsar, mediante la participación en iniciativas y proyectos, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (O.D.S) conjuntamente con las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Agenda Mundial 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Planificar líneas de acción que aborden temáticas de Salud Mental, conjuntamente con profesionales que integran el equipo interdisciplinario de salud y distintos sectores de la comunidad, en concordancia con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de organismos nacionales.

Concientizar a la sociedad en su conjunto y a los más jóvenes sobre la problemática de las Personas Mayores.

La sociedad moderna precisa cada vez más el progreso y la instrucción contigua de todos los actores ya sean económicos, sociales, políticos y principalmente académicos, para el bienestar y el crecimiento Educativo, Económico y Social. Esta combinación y armonización entre el sector Académico, la Sociedad Civil Organizada, Colegios Profesionales y Cámaras Empresarias requiere el compromiso de todos los intérpretes para llegar al objetivo que es el progreso, la paz y la tranquilidad de nuestros conciudadanos, para ello se necesita del conocimiento y la capacidad que nuestra Universidad detenta.

BIBLIOGRAFÍA:

- Código Civil y Comercial.
- Constitución Nacional.
- Constitución Provincial.
- Davone, María Isolina. Directora, 2° edición actualizada y ampliada. “Derechos Humanos de las Personas Mayores; acceso a la Justicia y Protección Internacional”, año 2016.
- Di Ciano, Marcelo. “El importante Rol de las Organizaciones Civiles”
- Estatuto UNLP. Preámbulo.
- Gonzalez Bombal, Inés. ¿Entre el Estado y el Mercado? Ongs y Sociedad Civil en la Argentina.-Cedes-Conicet.
- Lopez Armengol, Martín Anibal, Colombo María de la Paz, Mollo brisco Gabriela Fernanda. La Calidad y la Responsabilidad Social Universitaria: ejes para un nuevo modelo de educación superior. Ciencias Administrativas, Revista Digital- FCE-UNLP, junio 2013.
- Niel Puig, Luis. “Personas Jurídicas Privadas. editores Rubinzal-Culzoni, 1° edición Santa Fe.2014.
- Osorio, Alfonso. El Papel Político de la Asociación. Tocqueville y la adaptación Democrática de los Poderes Intermedios de Montesquieu. Universidad de Navarra, Revista de Filosofía n° 44, 2011.
- Plastino, Angel Luis. Desafíos que Afronta la Universidad en nuestros días, artículo del Sedici.

- Sesin, Domingo Juan y CHiacchiera Castro, Paulina. “Los Colegios Profesionales”. Editores Rubinzal-Culzoni, librería jurídica notarial. 1° edición, 2012.
- Tauber Fernando “Pensando la Universidad” Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de la Plata - 2018-2022.
- Tomasello, Andrés. “Derecho de la Ancianidad”, su Constitucionalización en la Argentina. Editorial Dunken Bs. As. 2013.
- Vallaey, Franco. Responsabilidad Social Universitaria: Un Nuevo Modelo Universitario contra la Mercantilización,”. Revista Iberoamericana de Educación Superior, México, 2014.
- Vítolo, Daniel Roque. Erreius, año de Publicación 2016.

Bibliografía Institucional

- Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>) De riquezas, abandonos y oportunidades urgentes. Revista de la Universidad, Universidad Nacional de La Plata (UNLP), La Plata, Argentina, octubre 2010, ISSN: 0041-8625, Páginas: 87-98. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/68451>
- Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>) Identidades e interculturalidad en etnografías reflexivas - <http://hdl.handle.net/10915/34604>
- Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>) La universidad pública: trayectorias educativas con producción y transferencia de conocimientos - <http://hdl.handle.net/10915/62468>
- Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>), Díaz Ledesma Lucas Gabriel, Migliorati Mario Andrés, Otrocki Laura, Palazzolo Fernando, Souza María Silvina, Vestfrid Pamela y Vidarte Asorey, Verónica. Hacia la tesis. Itinerarios conceptuales y metodológicos para la investigación en comunicación. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones en Comunicación. ISBN: 978-950-34-0899-5 - <http://hdl.handle.net/10915/42082>

- Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>). 23 tesis sobre la tesis. La comunicación para la transformación de la gestión educativa. <http://hdl.handle.net/10915/35341> - <https://doi.org/10.35537/10915/35341>
- Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>). La evaluación es educación - <http://hdl.handle.net/10915/54757>
- Tauber Fernando y Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>). Plan Estratégico 2018-2022, <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/105678>
- Tauber Fernando, Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>), Tauber Rocío, Cornejo Liliana, Virgolini María Belén, Rimoldi Emiliano. 2017; Bienes, derechos y deberes: la UNLP en la prospectiva de la CRES/Cartagena. Coloquio Regional Balance de la Declaración de Cartagena y Aportes para la CRES 2018. Coloquio llevado a cabo en la Universidad Nacional de las Artes, Buenos Aires
- Tauber Fernando, Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>), Marengo Roberto, Cornejo Liliana, Virgolini María Belén –Planeamiento de la Educación Superior: los problemas que adoptamos y supimos construir - 2015 - Instituto de Investigaciones en Educación Superior - <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/69714>

Anexo:

Relaciones Institucionales:

La Secretaría de Relaciones Institucionales tiene la función de asistir al Presidente y al Vicepresidente del Área Institucional en el cumplimiento de sus Responsabilidades Estatutarias, participando en la determinación y elaboración de sus políticas; Dirigiendo, Coordinando y Supervisando su ejecución en todo el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata.

Dentro de la Secretaría de Relaciones Institucionales, una de sus áreas es la Dirección de Relaciones Institucionales cuya tarea principal es Coordinar con las distintas Unidades Académicas de la UNLP con la Sociedad Civil Organizada; los Consejos Consultivos y las Mesas de Trabajo que se fueron creando.

Participaciones especiales en reuniones y encuentros:

Fernando Tauber, Presidente de la UNLP; Marcos Actis, Vicepresidente Institucional de Presidencia de la UNLP; Martín López Armengol, Vicepresidente Académico de Presidencia de la UNLP; Marcelo Caballé, Secretario de Ciencia y Técnica de Presidencia UNLP; María Laura Bravo, Secretaria de Relaciones Institucionales de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales; Ana Corbi, Coordinadora de la Unidad Ciudades Sustentables del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación; Facundo Soria, Coordinador de la Mesa Nacional de Periurbanos del Ministerio de Agroindustria de la Nación; Adriana Riccetti, Asociación Alcachofas Platenses; Pedro Elizalde, Presidente del Banco Alimentario de La Plata; Pamela Valdivia, representante de la Región de Bayern (Alemania) en América del Sur; Pablo Álvarez, representante de la Municipalidad de La Plata; Marieke Göttisch representante del Banco Interamericano de Desarrollo (División de Competitividad, Tecnología e Innovación del Sector de Instituciones para el Desarrollo); representantes del Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos (Secretaría de Gobierno de Agroindustria de la Nación); Mercedes Tau, Secretaria del Banco Alimentario de La Plata; Paola Simonetti, representante de IBM; investigadores del Centro de Investigación y Desarrollo en Crio tecnología de Alimentos (CIDCA); Lía Molinari, Coordinadora del Programa de Seguimiento y Evaluación de los ODS de la UNLP; Carlos Amanquez, representante de la Prosecretaría Administrativa del Área de Relaciones Globales del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires.

Encuentros desarrollados:

- 1º Jornada Periurbanos Sustentables 2018. Se presentaron modelos de desarrollo local y políticas específicas destinadas a aplicar conocimiento en

beneficio de los sectores productivos de la región, proyectos de investigación y transferencias.

- Firma de la Carta de adhesión con el Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos de la Secretaría de Gobierno de Agroindustria de la Nación.
- Taller de validación de problemas que causan pérdidas y desperdicios en el sector hortícola, organizado conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo (División de Competitividad, Tecnología e Innovación del Sector de Instituciones para el Desarrollo) y el Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos y el Banco Alimentario de La Plata. Se socializaron los relevamientos y la sistematización desarrollados para el sector hortícola, los problemas prioritarios identificados y el intercambio de propuestas.
- Presentación del Concurso # Sin Desperdicio Hortícola 2019, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su Agenda Mundial 2030.
- Articulación con la Plataforma # Sin Desperdicio Hortícola 2019, la iniciativa impulsada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en alianza con una serie de socios comprometidos a trabajar por una América Latina y el Caribe sin Pérdidas ni Desperdicios de Alimentos, articulando la Mesa de Trabajo para una Ciudad Sustentable con la Plataforma del BID # Sin Desperdicio y con el Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos.
- Realización de la Jornada Taller “Participación Comunitaria en la Prevención y la Seguridad Ciudadana” 2019. Se abordó la problemática de la seguridad, haciendo foco en las tareas de prevención desde una mirada interdisciplinaria (ejes temáticos salud, accesibilidad y movilidad).
- Jornada de prevención del suicidio en adolescentes 2018. Se abordó la Ley Nacional de prevención de suicidios N° 27.130, el ciberbullying, los mitos y verdades sobre el suicidio, entre otros.

- Día Mundial de la Salud Mental, Mitos y Verdades sobre las Enfermedades Mentales en la Universidad 2018. Se trabajó sobre el estigma y la discriminación.
- Día Mundial de la Salud Mental Materna en la Universidad 2019. Se hizo foco en la salud mental en el embarazo y el puerperio.
- Celebración del Día Internacional de la Personas Mayores en la Universidad 2018. Se presentaron miradas disciplinares sobre temáticas vinculadas a las personas mayores.
- Desafíos que inspiran 2018 (organizado por el Proyecto Construyendo Redes: Adultos Mayores, Accesibilidad e Inclusión Social de la Facultad de Ciencias Económicas).
- Taller de promoción de la salud para adultos mayores 2018 (organizado por el Proyecto de Extensión "Los Mayores Primero", desarrollado por la Cátedra de Salud y Medicina Comunitaria (Facultad de Ciencias Médicas), la Cátedra de Odontología Preventiva y Social (Facultad de Odontología) y la Cátedra de Educación Física IV (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación).
- Conferencia "Los Nuevos Adultos Mayores" 2018, brindada por el Dr. Ricardo Iacub (organizada por la Secretaría de Extensión y el Área de Estudios y Abordajes en Psicogerontología de la Facultad de Psicología).
- Jornada "El ejercicio de derechos de las personas mayores. Iniciativas, prácticas y representaciones" 2018 (organizada por el diputado Emiliano Balbín en conjunto con la Dirección de Estudios de Políticas Públicas y Legislativas de la Honorable Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.).
- Jornada informativa "Voto Accesible" 2019 (organizada por la Secretaría Legislativa de la H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Buenos Aires).

Se llevaron a cabo innumerables auspicios en distintos ámbito Públicos y Académicos.

1. F Tauber (2005). Algunos desafíos para la Universidad Pública. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP)
2. F Tauber (2006). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata (2006)
3. F Tauber (2007). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata 2007-2010
4. F Tauber (2008). Plan Estratégico Institucional 2007/2010 de la UNLP. UNLP
5. F Tauber (2008). La comunicación en la planificación y gestión para el desarrollo de las instituciones universitarias públicas argentinas: el caso de la Universidad Nacional de La Plata en el trienio junio 2004-Mayo 2007. Facultad de Periodismo y Comunicación Social
6. F Tauber (2009). Comunicación en la planificación y gestión de las universidades públicas argentinas. Ediciones de Periodismo y Comunicación (EPC)
7. F Tauber (2010). Discurso de asunción a la Presidencia de la UNLP
8. F Tauber (2010). Universidad Nacional de La Plata: discurso de asunción y objetivos estratégicos 2010-2014
9. F Tauber (2010). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata 2010-2014
10. F Tauber (2010). Pensar la Universidad nacional de la Plata (2010)
11. F Tauber, G Nizan, D Delucchi, A Olivieri (2011). Planes directores, proyectos y obras. 2004- 2010. Universidad Nacional de La Plata (UNLP)
12. F Tauber (2011). Pensar la Universidad Nacional de La Plata 1 (2010-2014). Universidad Nacional de La Plata (UNLP)
13. F Tauber (2011). Discurso de apertura del III Congreso Internacional sobre Cambio Climático y Desarrollo Sustentable.
14. F Tauber (2011). Universidad pública y medioambiente: responsabilidades y desafíos para los próximos años. Revista de la Universidad
15. F Tauber (2011). Palabras en relación al rol de la universidad pública.
16. F Tauber (2012). El Consejo Social de la UNLP, un camino al compromiso universitario. Diálogos del Consejo Social 1
17. F Tauber, V Urriolabeitia (2012). UNLP: "Pensada y creada para promover el desarrollo nacional". Desafío Empresario 10
18. F Tauber (2012). Inmensas oportunidades. Diario Hoy en la Noticia
19. F Tauber (2013). Pensar la universidad 1 (2013)
20. F Tauber (2013). 30 años de democracia en la universidad pública. De Los Cuatros Vientos
21. F Tauber (2013). Profesionales íntegros y comprometidos. Revista de la Asociación Odontológica de Berisso, La Plata y Ensenada
22. F Tauber (2014). Testimonios: el rol de las instituciones en el desarrollo regional. 75 años sembrando
23. F Tauber, G Nizan, D Delucchi (2014). Planificación y gestión urbano/ambiental de los ámbitos universitarios. XI Simposio de la Asociación Internacional de Planificación Urbana y Ambiente (UPE 11) ISBN: 978-950-34-1133-9 (La Plata, 2014)
24. F Tauber, (Director) (2014). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata 2014 – 2018
25. F Tauber (2014). Compromiso: Gestión 2010-2014
26. F Tauber (2015). Hacia el segundo manifiesto: los estudiantes universitarios y el reformismo hoy. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP)
27. F Tauber (2015). Hacia el segundo manifiesto: Los estudiantes universitarios y el reformismo hoy. Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP). ISBN: 978-987- 1985-63-0
28. F Tauber (2015). Presentación del libro Hacia el segundo manifiesto
29. F Tauber (2016). Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de La Plata (2018-2022). Pensar la Universidad
30. F Tauber (2016). Pensar la universidad 2. Proyecto institucional de la Universidad Nacional de La Plata 2018-2022
31. F Tauber (2016). Pensar la universidad 2 (2016)
32. F Tauber (2016). Discurso: Pensar la universidad. Proyecto institucional 2018-2022
33. F Tauber (2017). Reseña del Plan Estratégico de Obras de la UNLP
34. F Tauber (2017). Presentación del Dr. Arq. Fernando Tauber del nuevo complejo edilicio en el predio del Ex BIM III.

35. F Tauber (2017). Presentación del nuevo Edificio" Sergio Karakachoff"(UNLP).
36. F Tauber (2017). Discurso en el Seminario Interno de Instrumentos de Planificación Estratégica Participativa.
37. F Tauber (2017). Haciendo realidad grandes proyectos. Econo 8
38. F Tauber (2017). La Reforma y el futuro de la Universidad. Revista Derechos en Acción
39. F Tauber (2017). La Universidad Nacional de La Plata en el contexto actual: la búsqueda de un modelo inclusivo. + E 7 (7. Ene-dic), 132-143
40. F Tauber (2017). Los desafíos que vienen para la UNLP. Bit & Byte 3
41. F Tauber (2018). Pensar la universidad 3 (2018)
42. F Tauber (2018). La universidad pública reformista: un modelo inclusivo y de desarrollo. Eudeba
43. F Tauber (2018). Transcripción del discurso de asunción a la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, período 2018-2022
44. F Tauber (2018). Conferencia por el Centenario de la Reforma Universitaria en la UNSAdA.
45. F Tauber, (entrevista, de, Santiago, Barcos) (2018). Los dolores que quedan son las libertades que nos faltan. Econo 8
46. F Tauber, R Cereijo, A Palladino (2019). Se cumplen setenta años de la sanción de la gratuidad universitaria en Argentina. Diario Contexto 22
47. F Tauber (2019). UNLP Un Modelo de Universidad Pública Argentina. Revista Universidades
48. F Tauber, V Cruz (2019). El proyecto político-académico de la Universidad Nacional de La Plata y los desafíos de fortalecer la política institucional de géneros y feminismos. Gaceta de la V Circunscripción plurinominal del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación-Nueva época
49. F Tauber, (compilador, L Quiroga (2019). Extensión universitaria: rupturas y continuidades. Educación
50. F Tauber (2020). Discurso en el marco del Consejo Regional Argentina contra el Hambre.

